

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2008/838/P.A./ENP, HU/2008/841/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/858/P.A./VP.

Interesada: Doña Magdalena Sánchez Blanco (DNI 22376513-C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/858/P.A./VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Universidad de Jaén, de publicación de acuerdos de inicio de reintegro en el B.O.C.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Univ. de Jaén, teléfono 953 212 275.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado: Higuera Olivares, Luis.

Calle: Avda. del Monte, 13, El Escorial (Madrid).

NIF: 77 336 066 S.

Importe: 6.016,70 €.

Curso: 2005/2006.

Causa: 2.4.

Jaén, 30 de octubre de 2008.- La Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral, Adoración Mozas Moral.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Beas, de bases para la selección de plaza de Oficial Jefe de la Policía Local.

PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL-JEFE EN LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BEAS

Don Juan Elías Beltrán Beltrán, mediante el presente, resolvió, aprobar la convocatoria y las bases incluidas en la misma para la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local de Beas, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía (BOJA de 15.12.2001). A tal efecto y de conformidad con lo fijado por el artículo 38.2 en relación con los artículos 52 y siguientes del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10.4.95), se procede a la publicación del anuncio de la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Jefe de la Policía Local de Beas (Huelva), estableciéndose un plazo para la presentación de solicitudes de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la aparición en el Boletín Oficial del Estado del anuncio correspondiente.

BASES PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE BEAS

Primera. Objeto de la convocatoria.

Se convoca para provisión por libre designación el puesto de trabajo incluido en la Plantilla Presupuestaria de Personal Funcionario de este Ayuntamiento que se relaciona a continuación:

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Categoría del puesto de trabajo: Oficial.

Nivel de complemento de destino: 19 ptos.